Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE BAHÍA BLANCA 2

30/2017 AFIP c/ GIMENEZ, JOSE LUIS s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

Bahía Blanca, de noviembre de 2021.-

Advirtiendo en este estado que la sentencia de trance y remate dictada en las presentes actuaciones no ha sido oportunamente notificada, súplase la referida omisión con la notificación a la parte actora del presente despacho; asimismo se hacer saber que su texto completo se encuentra disponible en formato digital en el Sistema de Gestión Lex 100, a los fines correspondientes.

Conforme lo normado en la ley 27.430:216 modificatoria de la ley 11.683:92, facultase al Agente Fiscal a emitir notificaciones al domicilio fiscal electrónico obligatorio.

PM

MARIA GABRIELA MARRON
JUEZ DEFERAL

En la misma fecha se cumple con la notificación de la sentencia a la parte actora.

CONSTE.

ROSANA TETI
SECRETARIA FEDERAL

Signature Not Verified
Digitally signed by MARRON MARIA GABRIELA
Date: 2021.11.15 11:15:14 ART

#29316532#309104311#20211112132837611